

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

ACTA 07-2022 1 **SESIÓN ORDINARIA** 2 LUNES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 3 DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA 4 MICROSOFT TEAMS. -5 6 7 ASISTENCIA. -8 **MIEMBROS PRESENTES:** 9 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado 10 11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, 12 13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez 14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally 16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor 17 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, 18 19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --20 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia 21 22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas 23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, 24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-25 26 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson 27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, 28 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto 29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.2 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
- 2 Morales Ulate. --
- 3 ALCALDESA MUNICIPAL A.I.: Karol Cristina Salas Vargas. –
- 4 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -
- 5 ASISTENTES POR INVITACIÓN: Señor Carlos Blanco Sánchez, Director General,
- 6 Ministerio Combate.-
- 7 **VISITANTES:** ***NO***. -
- 8 MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): ***NO***
- 9 MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): ***NO***

10

- 11 ARTICULO I.
- 12 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

13

- 14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
- 15 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 17 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
- 18 **2.** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 19 **3.** ORACIÓN. –
- 20 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 05 Y N°06 DEL 2022.-
- 21 5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 22 EDUCACIÓN.-
- 23 6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 24 EDUCACIÓN. –
- 25 7. ATENCIÓN NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- 26 PROCESO JERARQUÍA IMPROPIA CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. –
- 27 8. ATENCIÓN NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- 28 PROCESO JERARQUÍA IMPROPIA BAR LA TORRE .-
- 29 **9.** ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.3 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	10.	ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL
2		ADICTO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE.
3	Tem	a a tratar: Informe de actividades del Ministerio Combate.
4	11.	CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE FEBRERO
5	12.	TRASLADO SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL LUNES 11
6		DE ABRIL PARA EL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2022
7	13.	LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
8		CORRESPONDENCIA
9	14.	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
10	15.	INFORMES DE COMISION. –
11	16.	MOCIONES. –
12		
13	SE	ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. Votación
14	uná	nime. –
15		
16		ARTÍCULO II.
17		ORACIÓN
18		
19		La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la
20	orac	ión. –
21		,
22		ARTÍCULO III.
23		LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°05 Y N°06 DEL 2022
24		
25		<u>Acta N°05 del 2022. –</u>
26		
27	,,	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
28		isis y aprobación el Acta N°05-2022, al no haberse presentado ningún
29		entario u objeción con respecto al Acta N°05-2022, somete a votación la misma
30	y se	da por aprobada. Votación unánime. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.4 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	
2	
3	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
4	análisis y aprobación el Acta N°06-2022, al no haberse presentado ningún
5	comentario u objeción con respecto al Acta N°06-2022, somete a votación la misma
6	y se da por aprobada. Votación unánime. –
7	
8	ARTÍCULO IV.
9	LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
10	EDUCACIÓN
11	
12	 Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –
13	
14	La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, informa
15	que no hay solicitudes presentadas para nombramientos de Juntas Administrativas
16	y de Educación para su aprobación.
17	
18	ARTÍCULO V.
19	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
20	EDUCACIÓN.
21	
22	Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación
23	
24	La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta
25	que no hay solicitudes presentadas para juramentación de Juntas Administrativas y
26	de Educación.
27	
28	
29	
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.5 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 ARTÍCULO VI.

ATENCIÓN NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCESO JERARQUÍA IMPROPIA CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. –

4

2

3

Proceso Jerarquía Impropia Constructora Presbere S.A. -

6

7

8

9

5

Se recibe notificación del Tribunal Contenciosa Administrativo, de las veinte horas cinco minutos del trece de enero del dos mil veintidós, la cual se detalla a continuación:

10 EXPEDIENTE: 20-005043-1027-CA - 1

PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)

ACTOR/A: CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. (COPRESA)

DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

12

13

16

17

18

19

20

21

22

11

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las veinte horas cinco minutos del trece de enero de dos mil veintidós.-

trece de enero de dos mil veintidós. Revisado el expediente administrativo aportado y previo a continuar con el análisis del

Revisado el expediente administrativo aportado y previo a continuar con el análisis del presente asunto, se le previene al GOBIERNO LOCAL DE SAN CARLOS aportar copia certificada del oficio oficio impugnado MSCCM-1452-2020. Para cumplir con lo anterior, se le otorga el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES. Por último, se invita a las partes a utilizar "El Sistema de Gestión en Línea" que además puede ser utilizado como medio para recibir notificaciones, revisar el expediente y adjuntar escritos. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial, http://www.poder-judicial.go.cr. Si desea más información contacte al personal del despacho mediante el correo electrónico centroinfo-tca-sgdoc@poder-judicial.go.cr quienes le guiarán en el procedimiento de registro y le otorgarán una clave de acceso. Es todo. Notifíquese.-

Marco Antonio Hernández Vargas, Juez. dmejia

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, explica que la notificación que llegó del Tribunal Contencioso es con relación a un acuerdo que tomó el Concejo Municipal en el proceso de reconstrucción de la pista de atletismo y cancha de fútbol de la Ciudad Deportiva, donde el Concejo había acordado resolver el incumplimiento sustancial aprobado el contrato administrativo y había solicitado a la Administración ejecutar la garantía de cumplimiento, en ese proceso, el Tribunal Contencioso está notificándole al Concejo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.6 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

Municipal que le otorga un plazo de 5 días hábiles para que hagan llegar copia 1 2 certificada del oficio 1452, siendo que el acuerdo que debe tomar el Concejo es: Que en atención a la resolución de las 20:00 horas con 5 minutos del 13 de enero 3 del 2022, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera del 4 Segundo Circuito Judicial de San José, mediante la cual se otorga plazo por 5 días 5 hábiles al Gobierno Local de San Carlos para que aporte copia certificada del oficio 6 impugnado MSC CM-1452-2020 dentro del proceso de Jerarquía Impropia 7 Municipal, expediente 20-005043-1027 -CA-1. se termina, solicitar y autorizar al 8 departamento de Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que remita al 9 Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera del Segundo Circuito Judicial 10 11 de San José, copia certificada del oficio MSCCM-1452-2020. Este oficio básicamente es el oficio donde se traslada el acuerdo del Concejo, es un tema de 12 13 trámite, lo que ellos requieren es una certificación de ese oficio mediante el cual se 14 trasladó el acuerdo del Concejo.

15

16

17

18

Al no haber consultas u objeciones por parte de los miembros del Concejo Municipal el señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal somete a votación la recomendación de la Asesoría Legal del Concejo.

19

ACUERDO Nº01.-

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

20

En atención a la resolución de las veinte horas con cinco minutos del trece de enero del dos mil veintidós, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo (Sección Tercera) del Segundo Circuito Judicial de San José, mediante la cual se otorga plazo por cinco días hábiles al Gobierno Local de San Carlos para que aporte copia certificada del oficio impugnado MSCCM-1452-2020 dentro del proceso de Jerarquía Impropia Municipal expediente 20-005043-1027-CA-1, se determina solicitar y autorizar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, que remita al Tribunal Contencioso Administrativo (Sección Tercera) del Segundo Circuito Judicial de San José, copia certificada del oficio MSCCM-1452-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.7 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 2020. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2

3 ARTÍCULO VII.

4 ATENCIÓN NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 5 PROCESO JERARQUÍA IMPROPIA BAR LA TORRE .-

6

7

Proceso Jerarquía Impropia Bar La Torre. -

8

9

10

Se recibe notificación del Tribunal Contenciosa Administrativo, de las veinte horas cuarenta y cuatro minutos del catorce de diciembre del dos mil veintiuno, el cual se transcribe a continuación:

12

13

11

EXPEDIENTE: 21-000315-1027-CA - 8

PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)

ACTOR/A: MARCOS ALEXANDER DE GERARDO PIEDRA RODRIGUEZ

14 DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

15

16

17

21

23

24

25

26

27

28

29

30

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las veinte horas cuarenta y cuatro minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno.-

Previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere AUDIENCIA ESCRITA por CINCO DÍAS HÁBILES a

MARCOS ALEXANDER DE GERARDO PIEDRA RODRIGUEZ para que exprese sus

agravios y al CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS para que alegue lo que

estimen pertinente.- Es todo. *Marco Antonio Hernández Vargas, Juez.* dmejia

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, manifiesta, el Concejo Municipal había nombrado un Órgano Director, el Órgano Director había recomendado al Concejo revocar la patente otorgada al Bar La Torre que está ubicado en Florencia por irregularidades presentadas en la ley de licores. El señor propietario de la patente había presentado recurso de revocatoria y apelación ante el Tribunal Contencioso sobre este acuerdo del Concejo, básicamente la audiencia por 5 días que se está dando es para que el señor Marcos Alexander Piedra, que es el representante legal del patentado, exprese los agravios que tenga y la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.8 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

audiencia del Concejo Municipal es para que el Concejo Municipal alegue lo que

considere pertinente, en este caso la recomendación es, ratificar el acuerdo que había

tomado el Concejo Municipal el lunes 7 de noviembre del año 2020, Artículo VII

4 Acuerdo 05, el ACTA 69 por medio del cual se acordó revocar la licencia de licor 1101

5 otorgada para el negocio comercial denominado Restaurante La Torre en el distrito de

Florencia San Carlos, precisamente es el acuerdo que el señor recurrió ante el Tribunal

7 contencioso.

Al no haber consultas u objeciones por parte de los miembros del Concejo Municipal

el señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal somete a votación la

recomendación de la Asesoría Legal del Concejo.

ACUERDO N°02.-

En atención a la resolución de las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del catorce de diciembre del dos mil veintiuno, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo (Sección Tercera) del Segundo Circuito Judicial de San José, mediante la cual se otorga audiencia escrita por cinco días hábiles al Concejo Municipal de San Carlos para que alegue lo que estime pertinente dentro del proceso de Jerarquía Impropia Municipal promovida por el señor Marcos Alexander Piedra Rodríguez, se determina ratificar lo acordado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de noviembre del año 2020, artículo Nº VII, acuerdo Nº 05 del acta Nº 69, por medio del cual se acordó revocar la licencia de licor N° 1101 otorgada para el negocio comercial denominado Restaurante La Torre en el distrito de Florencia, cantón San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.9 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

• Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-032-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

21 La licencia solicitada es la

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alba D. Galeano Arroyo	2-821-349	305640	Restaurante	С	Monterrey

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.10 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

ACUERDO N°03.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-032-2022 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alba D. Galeano Arroyo	2-821-349	305640	Restaurante	С	Monterrey

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

• Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-033-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.11 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2 3	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
4	Marcos G. Cordero					
5	Poveda	1-1001-962	305636	Restaurante	С	Fortuna

6 Se solicita la dispensa de trámite.

8 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

ACUERDO N°04.-

7

9

10

11

15

16

17

18

21

22

23

24

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-033-2022 de la Sección de Patentes

13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marcos G. Cordero					
Poveda	1-1001-962	305636	Restaurante	С	Fortuna

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-034-2022 emitido por la Sección de
 Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

25 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.12 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al

ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

2

- 4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 6 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 8 Carlos.
- 9 La licencia solicitada es la siguiente:

1	0
1	1

12

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Leda E. Vega Esquivel	2-484-332	305633	Mini Super	D1	Florencia

1314

- 15 Se solicita la dispensa de trámite.
- 16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

1718

ACUERDO N°05.-

19

- 20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-034-2022 de la Sección de Patentes
- 21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Leda E. Vega Esquivel	2-484-332	305633	Mini Super	D1	Florencia

24

25

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.13 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-035-2022 emitido por la Sección de
- 2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

- 4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
- 5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
- 6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
- 7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
- 8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- 9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 15 Carlos.
- 16 La licencia solicitada es la siguiente:

17	
18	
19	

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Nelson Guzmán Obando	2-713-726	305648	Restaurante	С	La Tigra

2122

20

Se solicita la dispensa de trámite.

2324

ACUERDO Nº06.-

26

25

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-035-2022 de la Sección de Patentes

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

- 28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.14

Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Nelson Guzmán Obando	2-713-726	305648	Restaurante	С	La Tigra

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-037-2022 emitido por la Sección de

4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al

ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y

Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San

17 Carlos.

1

2

5

9

10

12

13

14

16

19

20

21

22

23

24

25

26

18 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Vivian Araya Gómez	2-659-755	305649	Mini Super	D1	Quesada

Se solicita la dispensa de trámite

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.15 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

ACUERDO N°07.-

2

1

- 3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-037-2022 de la Sección de Patentes
- 4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
- 5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Vivian Araya Gómez	2-659-755	305649	Mini Super	D1	Quesada

7

8

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

9

10

11

• Se recibe oficio MSC-AM-0083-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

12

13

14

15

Se les solicita, muy respetuosamente, convocar a sesión extraordinaria para el 11 de marzo de 2022 con el fin de presentar el Informe de Rendición de Cuentas 2021.

. _

16 Se solicita dispensa de trámite.

17

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

19

20

21

22

23

24

25

18

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., señala, con respecto a esta solicitud de sesión extraordinaria efectivamente reafirmar que sería una sesión de carácter presencial para la fecha, dicha 11 de marzo. Sobre la solicitud del Contador Municipal, mencionar que todo el equipo, el grupo de trabajo de contabilidad se ha esforzado durante este mes de enero para tener lista esta liquidación presupuestaria, que agradecemos muchísimo la atención que pueda

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.16 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

brindar la Comisión de Hacienda en estos días, de tal manera que pueda quedar
 aprobado para la siguiente semana, dado que la Contraloría solicita que se presenta
 el 15 de febrero.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le socita a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i., que, si puede indicar la hora de la sesión, dado que en el oficio no se menciona.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i, al respecto indica que si lo tiene a bien el Concejo Municipal podría ser a las 03:00 p.m.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, solicita a la señora Alcaldesa que, sí se puede enviar la documentación relacionada al informe de labores para poder leerla con detenimiento antes de la fecha de la sesión acortada, para aclarar dudas previo a la sesión, para hacerla mucho más efectiva, dado que es una sesión más informativa de discusión entre los miembros del Concejo Municipal.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., al respecto manifiesta, para contestarle a la Regidora Diana Corrales, según la consulta que realizamos a la Secretaría del Concejo, el informe debe enviarse en el mes de febrero, ya que nos encontramos en la construcción del mismo posiblemente para la última semana de febrero ya lo estamos presentando, de manera tal que exista un lapso de tiempo hasta el 11 de marzo, que ya la presentación en la sesión.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación la convocatoria de Sesión Extraordinaria solicitada por la Administración Municipal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.17 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

ACI	JERDO) N°08
-----	-------	--------

Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 11 de marzo del presente año, a partir de las 03:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos

Tema a tratar:

- 9 Rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal periodo 2021.
 - Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

• Se recibe oficio MSC-AM-0124-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio MSCAM-H-C- N° 0036-2021, emitido por el Contador Municipal, el señor Diego Alonso Madrigal Cruz, me sirvo remitir **Liquidación Presupuestaria 2021**, a fin de que sea trasladada a la Comisión de Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo conocimiento y aprobación.

Según indica el señor Madrigal Cruz, dicho documento de aprobación debe ser remitido a la Contraloría General de la República, a más tardar el <u>15 de febrero del 2022</u>, por lo que solicito, muy respetuosamente, contar con la aprobación requerida, para el próximo lunes 07 de febrero del año en curso.

ACUERDO Nº09.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0124-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCAM-H-C-N°0036-2021, del señor Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador Municipal, mediante el cual

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.18 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 remite la Liquidación Presupuestaria 2021. Votación unánime. ACUERDO

DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

Consultas varias.-

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, le consulta a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., qué si ya designó algún funcionario para que le ayude con el tema de la declaratoria de interés público para la municipalidad, también sobre el tema de las aceras.

La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna, a la señora Karol Cristina Salas Vargas le expresa, estoy muy preocupada realmente con los caminos de La Fortuna, porque en diciembre hubo muchísimas llenas, no fue posible tener la maquinaria, quisiera saber para cuándo estamos programados para tener esa maquinaria, porque la gente está un poco indispuesta por que quedaron muy lavados y deteriorados los caminos de lastre, saber si hay alguna programación o cuando podría disponer de esa maquinaria para La Fortuna, porque realmente está entrando mucho turismo y hay muchos emprendimientos en los lugares de lastre y eso me preocupa mucho, la gente reclama mucho, porque del Tajo que hay aquí se le está dando material a todos los distritos y eso es genial, pero me reclaman porqué es que nosotros no podemos tener material y los caminos un poco en condiciones óptimas.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, Doña Karol me gustaría preguntarle por el Reglamento para personas en estado de infortunio, es un reglamento que nosotros solicitamos vía acuerdo municipal hace como unos 7 meses, me gustaría saber que avance ha tenido, si tiene alguna fecha estimada en la que se podría presentar el borrador al Consejo Municipal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.19 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., señala, con relación a la consulta de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, sobre el tema de aceras seguimos en la esfera que el Arquitecto Erwin Castillo nos rinda el informe final, ese tema está en trámite, con respecto al nombramiento de una persona que se designe para todo el trámite de interés público de la Municipalidad y según la reunión reciente del pasado martes 25 Me parece que tuvimos con la Regidora Vanessa y con el Director de la Municipalidad, Carlos Villalobos y otros funcionarios, donde conocimos una presentación preliminar del proyecto Sebas, informa la Regidora, Vanessa, que próximamente se estaría presentando todo lo relacionado a este proyecto en sesión extraordinaria me parece el 17 de febrero le hice la consulta a la señora Vanesa si ya existía una presentación escrita para la Administración en cuanto a este Proyecto Sebas, pero al no existir de momento, entonces serían dos caminos viables, esperar a que ella lo presente o esperarnos a la presentación de la Sesión Extraordinaria del 18 de febrero para conocer los detalles o la documentación básica que exista el momento con respecto al proyecto Sebas para que la Administración pueda tomar alguna decisión, ya se valoró quién pudiera colaborar en este asunto de este trámite de nombramiento de interés público de la Municipalidad, sin embargo, prefiero como Alcaldesa esperar a tener la documentación básica de este proyecto para proceder con alguna decisión relacionada al mismo. Con respecto a la consulta que hace la Síndica Anadis del Distrito de La Fortuna, según la programación de la maquinaria que fue aprobada en la segunda sesión del mes de enero de la Junta vial, que fue la sesión extraordinaria a La Fortuna le corresponde el mes de febrero, así está en la programación, efectivamente, la necesidad, reiteró, como lo dije en la sesión anterior, hay muchísima necesidad de atención de los caminos y la maquinaria no es suficiente. Esta programación que se hizo para los distritos está sujeta a ajustes de acuerdo a múltiples situaciones que puedan darse, lo importante es que ya existe la planificación y que la maquinaria estará alternándose los equipos de maquinaria están conformados, hay 3 equipos, dos estarán alternando en todos los distritos y otro equipo se alterna entre Cutris y Pocosol, reiterar que en la medida de lo posible

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.20 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

en cuanto a la Administración pueda hacer una valoración y ejecutar algún proyecto para mejorar tanto la maquinaria o más equipos de maquinaria para atender los distritos, yo creo que deberíamos soluciones oportunas todas las comunidades y a todos los ciudadanos que realmente se lo merecen, entonces estaremos trabajando en ese tema. Con respecto al Reglamento de personas en Estado de Infortunio, al revisar en este fin de año 2021 este Reglamento no ha iniciado su trámite, estaremos dándole seguimiento en estos meses para que ese cumplimiento al Consejo se pueda dar y se les pueda presentar esa propuesta de reglamento.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, la declaratoria de interés, había solicitado lo del funcionario de manera verbal y luego la presente vía moción, que es la VUQ 18-2021 que se presentó a principios de diciembre y este Concejo aprobó, esa solicitud de la declaratoria del funcionario es para hacer toda la tramitología para lo del interés, no necesariamente, ni exclusivamente va a ser para financiar o para buscar ayudar al Proyecto. Sebas, es para muchas cosas de ayuda social. ya había avanzado hablando con Bernor Kopper de cómo abrir una cuenta bancaria de otras cosas y a inicio de setiembre, empezamos a buscar todas las opciones y está la viabilidad, entonces, son cosas aparte que se pueden trabajar paralelamente, no hace falta esperar que se presente lo del proyecto para que para que la declaratoria de, ojalá entre más antes pudiera decirme quién es sería genial, también quiero apoyar lo que Anadis está diciendo en referencia al Tajo que están usando para ayudar todos los caminos del Cantón, esa calle que se está usando en un compromiso con Alfredo la iban a asfaltar, asfaltaron la mitad, falta la otra, es un camino que está destruido completamente, me gustaría que lo tomen en cuenta, en algún momento Karol si se lo voy a plantear en alguna reunión que tengamos, porque está muy intransitable y me parece justo que si el cantón se está beneficiando de ese material, que por lo menos la calle sea accesible para los vecinos, porque de verdad que está afectando bastante, si no me equivoco en la 546, entonces para que también sea tomado en cuenta y con todas las necesidades que hay también hay que priorizar algunas entre esas, también Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.21 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

para que la maquinaria no sé este deteriore esos accesos tienen que estar transitable.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna manifiesta, les agradezco eternamente que se haga en febrero, a veces hay cosas que suceden, también quería solicitarle ver la posibilidad que en esos caminos también se les proporcione material, porque son caminos que hace muchos años no se les hecha material, unos que otros se les hecho pero los otros quedaron sin material, como decía Vanessa nosotros tenemos un Tajo que les estamos dando, no es que esté reclamando, lo que quiero es que se le de material también a los caminos de La Fortuna, ha sido muy difícil tener ese material porque solo los contratos a terceros que se hicieron en este año pero eran solo cinco caminos y nosotros tenemos demasiados caminos, ese camino que dice Vanessa en realidad está en prioridades, lo que pasa es que antes de eso y de que sucediera que el Tajo estaba ahí, ya habían otras adelante, pero sin embargo se metió en prioridades urgentes también por lo mismo, Vanessa tiene razón, ese camino está totalmente deteriorado y se deteriora muchísimo porque pasa la maquinaria ahí, entonces para que nos ayuden también, ya que viene la maquinaria para que nos proporcionen material, ya sea con contratos o con la de la Municipalidad, si es necesario que algunos camiones sean intervenidos con material también, agradecerles de verdad que se tome en cuenta eso, últimamente, gracias a Dios ha habido un turismo bastante alto, seguir dando esa necesidad y cubrirla para que la gente se vaya tranquilo, además las busetas, los carros y la gente que va a los hoteles a trabajar puedan salir decentemente, con los inviernos ahora en diciembre, los caminos quedaron deplorables, muchas gracias y ojalá se tome en cuenta a la brevedad posible.

27

28

29

30

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta a la señora Karol Salas, ¿Qué tiempo estimado tiene para presentar el borrador del Reglamento de Infortunios y en qué estado está?, usted me dice que no, que se ha

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.22 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

iniciado, pero, ¿Ya fue asignado? ¿Hay algún funcionario responsable de la elaboración? ¿Está en el departamento legal o la alcaldía todavía no lo ha asignado algún departamento en específico?

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1

2

3

La señora Karol Salas Varga, Alcaldesa a.i., señala, con respecto a este Reglamento, Regidor, Juan Diego la Administración pasada que recibió el compromiso, no lo asignó, así que estaremos procediendo en la siguiente semana a de designárselo a algún departamento o un grupo específico. Con respecto a las intervenciones, tanto doña Vanessa como doña Anadis, agradecerles mucho por supuesto el reporte que hacen para la Comunidad de La Fortuna, de parte de la Administración se estará tomando en cuenta esta referencia, así como también ya tuvo que haberla reportado el Concejo de Distrito muy posiblemente en las en las prioridades de lógica razón, todo lo que se pueda trabajar para el bienestar de la Comunidad, de los trabajadores y todas las personas que tienen que desplazarse de un de un punto a otro, sea por estudio, trabajo o inclusive por aspectos de turismo, de fortalecer la economía, pues se tienen que estar atendiendo oportunamente y esa es la intención de la Administración, en el caso propiamente del Distrito de La Fortuna en las revisiones que estamos realizando, Unidad Técnica ha reportado que algunos proyectos no se pudieron ejecutar el año pasado, dado que la adjudicación que ganó una empresa entró a un proceso de apelación y eso atrasó también que se atendieran caminos no solamente en Distrito de La Fortuna, sino que eso también sucedió en los Distritos de Florencia y de Monterrey, así que esperamos también que esas resoluciones de parte de la Contraloría de la República se estén resolviendo próximamente, ojalá en este mes de febrero para que esos proyectos puedan iniciar a ejecutarse y puedan llevarse esas soluciones. Habrá asuntos que corresponden, asfalto y otros temas corresponden a conformación y mantenimiento o mejoramiento de otros caminos en lastre y estaremos dando seguimiento y revisión específicamente a este caso que reportan acá que es el 546, con muchísimo gusto, pero también a los demás casos que es Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.23 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1

30

2 Concejo de Distrito. 3 ARTÍCULO IX. 4 ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL 5 ADICTO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE. 6 7 8 Informe de actividades del Ministerio Combate. 9 10 Se recibe al señor Carlos Blanco Sánchez, Director General, Ministerio Combate, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información: 11 12 13 14 15 16 Gente que lucha con la ayuda de Dios 17 18 Información para el concejo municipal san Carlos 19 20 21 22 Estrategia de acción social y espiritual 23 24 Diseñar, ejecutar y coordinar **NACEMOS EN** acciones que contribuyan a mejorar MARZO DEL AÑO 2000 25 la calidad de vida de las personas y familias que requieren apoyo 26 **MISIÓN** social, emocional y espiritual... 27 ... canalizando para ello recursos humanos, materiales y financieros, con la participación 28 de personas, organizaciones y entidades 29 gubernamentales, cuyas actividades coincidan con la misión establecida

de interés para el distrito en coordinación, por supuesto con la síndica y con el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.24 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

Programa Formativo de medios

Gente que Lucha, con la ayuda de Dios

TVN CANAL 14

Redes Sociales

Rotulación de mensajes motivacionales

Asociación Salvando al Adicto de la RHN

CENTRO DE RESTAURACIÓN HOMBRE NUEVO

5

6

7

8

9

3

4

Asociación de Apoyo a la Familia y Desarrollo Social Combate

CENTRO DE APOYO A LA FAMILIA
Oficina Consejería y atenciones individuales en Consulta Externa

Programa de Prevención Infantil Valientitos

Talleres y Charlas a comunidades y empresas



10

11

12

13

14

15

16

17

Asociación Salvando al Adicto de la RHN

CENTRO DE RESTAURACIÓN HOMBRE NUEVO



OBJETIVO GENERAL Brindar un programa de <u>restauración integral</u>, a las personas con problemas de adicción de sustancias psicoactivas, mediante el aporte de un equipo de trabajo calificado y el modelo de comunidad terapéutica, que facilite su transformación, de manera que se puedan reintegrar a la sociedad, con la ayuda de Dios.

Programa de tratamiento avalado por el IAFA

Programa de Tratamiento Residencial (Internamiento) de 5 meses.

18

Equipo Interdisciplinario de Psicología, Trabajo Social, Terapia de Adicciones, Terapia Ocupacional y Consejería Espiritual , además de los servicios cada mes de un Terapeuta Físico y un Médico General

1920

Familias deben integrarse al tratamiento mediante charlas y sesiones de intervención familiar por parte de Trabajo Social (y Psicología cuando se requiera)



21

22

23

24

25

26

27

28

Población beneficiaria:

- Personas con problemas de Alcohol y Drogas ilegales a quienes llamamos estudiantes o residentes
- Familiares de las personas residentes
- Este programa está enfocado únicamente a varones mayores de edad desde
 18 años y hasta 60 años.
 - Capacidad atención promedio mensual: 16 personas por mes
- Capacidad instalaciones : 20 personas.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.25 Lunes 31 de enero del 2022

EL PROCESO

Sesión Ordinaria

NO Se recomienda consulta externa u otra alternativa

2

4

5

6

7

8

9

1

El programa está formulado para que durante los 5 meses obtenga herramientas suficientes y asuma su responsabilidad de recuperación, para ser un Hombre Nuevo.

Sin embargo, se estima que si se da un abandono posterior a los dos meses, ya se ha contribuido a la misma, aunque es insuficiente, porque no se ha podido desarrollar el Plan Personalizado de Intervención (PPI) por parte del Equipo Terapéutico

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

10

TOTAL CUMPLIO MAS DE 2 MENOS DE PROCESO MESES 2 MESES

PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

Cumplieron programa de 5 meses

32.8%

Cumplieron programa parcialmente (de 2 meses a menos de 5 meses)

42.6%

No cumplieron programa ni 2 meses

24.6%

2223

24

25

26

27

28

29

30



PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

Cumplieron programa de 5 meses

32.2%

Cumplieron programa parcialmente (de 2 meses a menos de 5 meses)

35.7%

No cumplieron programa ni 2 meses

32.1%

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG. 26

Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria





14

15

16

17

18

19

MANTENIMIENTO

habían recaído y 16 estaban manteniendo su recuperación.

42% de logro para los casos que se conocieron

66%



■ RECAIDA ■ SE DESCONOCE/OTRO

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG. 27 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1

3

4

5

6

7

8

9

10

RECURSOS

Recursos de IAFA (para 2022 nos dejaron con un 33% del presupuesto que nos asignaban en el 2017 . Actualmente \$\psi 900.000 por mes

Recursos de Junta de Protección Social, reducidos también en el 2021. **\$1,500.000** por mes

Aporte de empresa privada. -Maderas de Calidad S.A (Hamilton y Sánchez) facilita instalaciones - Almacén El Colono aporta **¢500.000** por mes

PRESUPUESTO DE GASTOS MENSUAL: **¢** 5,8 MILLONES

Ingresos mensuales aproximados actualmente: # 4,4 millones

OTROS RECURSOS PROPIOS:

-Contrataciones de la Municipalidad de San Carlos (Antes ₡ 10 millones por año y últimos dos años ¢ 5 millones por año)

- Contribuciones de los familiares para alimentación (¢ 150.000 por mes a familias de la zona norte cuando pueden)

> NO SE COBRA POR EL TRATAMIENTO. SE SOLICITA APORTE FAMILIAR PARA ALIMENTACIÓN

11

12

13

14

15

16

17



Programa de Prevención Infantil

Asociación de Apovo a la Familia y Desarrollo Social Combate Cedula jurídica 3002718492



Contra la violencia , la drogadicción y el abuso infantil

Autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. (Valores cooperativos, morales y espirituales)

18

19

20

21

22

23

24

25 26

27

28

29 30



OBJETIVO GENERAL

Diseñar y organizar talleres

lúdicas y actividades formativas

capacitación infantil a través de

valores cooperativos y actividades

Organizados como CLUBES INFANTILES, en el cantón de San Carlos.

para la prevención de la drogadicción, la violencia y el abuso infantil,

> dirigidos a niñas y niños y sus respectivos padres de familia

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG. 28 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Desarrollar talleres socioeducativos lúdicos para niñas y niños dirigidos a la prevención de la drogadicción, abuso infantil y violencia intrafamiliar.







13

14

15

16

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2. Brindar capacitación a las familias de los niños de los clubes infantiles en el tema de la drogadicción , violencia abuso y dinámica familiar.





17 18

19

20

21

22

23

24

25

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

3. Identificar y atender individualmente las familias vulnerables de comunidad a través de personal capacitado en trabajo social y psicología



27 28

29







Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.29 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

1314

15

1617

18

19

2021

22

23

2425

26

27

2829

30



EN LA ACTUALIDAD EXISTEN TRES CLUBES
INFANTILES EN CIUDAD QUESADA, EN COMUNIDADES
DENOMINADAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: BARRIO LA
CRUZ, LA LOMA DE LA ABUNDANCIA Y PRECARIO
MIRADOR DE SAN JUAN

SE TENÍAN DOS MÁS EN CEDRAL Y BARRIO EL CAMPO, PERO POR RAZONES DE PRESUPUESTO HUBO QUE SUSPENDERLOS Y ESTÁN EN PELIGRO LOS EXISTENTES

METAS 2022

> 5 clubes infantiles funcionando

semanalmente , 20 talleres por mes 125 niños en formación en los talleres de los clubes en Ciudad Quesada, con merio das nutritivas 240 talleres infantiles de prevención



METAS 2022



➤ 10 microdiarios mensuales de al menos ¢10.000 para familias identificadas con urgente necesidad



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.30 Lunes 31 de enero del 2022

Sesión Ordinaria



Presupuesto mensual y anual 2022

0 0				
unidad	Mensual	Detalle	Monto mensual	
Horas	64 horas	Trabajo Social	\$250.000,00	
Talleres infantiles	20 talleres infantiles	Tutores (¢ 15.000 cada taller del Club)	# 300.000,00	
Refrigerio	20 meriendas	Promedio de 25 Niños por club/taller a 25.000 colones cada merienda	\$ 500.000,00	
Materiales	Para 20 talleres	25 Niños por club (125 niños) 12.500 colones por cada taller	\$250.000,00	
Microdiarios	10	10 familias (#10.000 en víveres)	\$100.000	
		Total	\$1,.400.000,00	
Anual # 16,800.000				





Aporte requerido mensual

De Donantes

¢1,050.000

Anual

¢12,600.000

272829

30

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Centro de
Apoyo a la Familia del
Ministerio Combate

*¢*350.000

Anual

¢4,200.000

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.31 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria



2- INCLUIR EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022 UNA CONTRIBUCIÓN DE AL MENOS 5 MILLONES DE COLONES PARA CAPACITACIÓN DE NIÑOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE PREVENCIÓN INFANTIL VALIENTITOS

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

11

8

9

10

La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, un agradecimiento por la presentación de esta información tan valiosa, realmente considero que el trabajo que ustedes hacen desde el Ministerio es bastante digno, el esfuerzo detrás de eso es muchísimo y mucho más de lo que ustedes proyectan ahí como presupuesto realmente es lo que se gasta, muchos de los gastos probablemente los asumen ustedes como parte de la organización y eso ojalá que de verdad se les multipliquen de otras maneras, porque realmente, la gratificación más grande es poder ayudar con solo una persona que pueda salir del alcoholismo, drogadicción ya todo este esfuerzo realmente vale la pena, quiero consultarle sobre este convenio que se ha trabajado de aquí para atrás y ver cómo valoramos esa posibilidad, porque es algo que la Administración por supuesto también tiene que valorar. Como Concejo queremos conocer si se realiza algún tipo de fiscalización de esos fondos, presentan algún informe periódico sobre en qué se está gastando esos fondos públicos, es conocer un poquito más de cómo es ese proceso, cómo podríamos nosotros también mejorarlo, ya sabemos perfectamente cuál es la solicitud que usted nos hace totalmente comprensible y creo que es algo que perfectamente podemos validar con la Administración Municipal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.32 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa su apoyo como coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales, así mismo señala, es un tema que me apasiona, me ayuda a crecer como persona porque siento que cuando se trabaja la prevención es la forma en la que se puede atacar muchos problemas que se generan en la sociedad. Para mí esto es la columna vertebral para disminuir delincuencia y muchos otros temas; cuando nosotros estamos bien con la parte espiritual y cuando estamos bien con la parte emocional, pues vamos a ser más productivos. Desconozco como han trabajado este aporte que les han dado, me parece que es a través de licitaciones con la oficina de Desarrollo Social a través de algún cartel propiamente ya establecido, desconozco del tema, cuánto monto es el que se designa, si ustedes han planteado esto a la oficina de Desarrollo Social, si ya lo han encaminado o como lo han estado manejando.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de San Carlos, externa, un saludo cordial y muy afectuoso agradeciendo el trabajo que usted en conjunto con todos los que participan en esta asociación brindan a la comunidad; un alto porcentaje de las personas beneficiadas son de San Carlos, inclusive le brinda algún servicio a otras personas fuera del Cantón, es muy importante rescatar que la Asociación Salvando al Adicto, donde se trata la dicción y las drogas es la única certificada en nuestro cantón, eso es muy destacable y todo este enfoque que ustedes le dan de apoyo a la familia y prevención también para la niñez es muy importante que se realicen estas actividades en el cantón y de mi parte como alcaldesa, les felicito y la admiración por la constancia en el tiempo para llevar adelante sus proyectos, porque son 20 años que tienen de estar activos aquí en el cantón de San Carlos, dando soluciones y apoyo a las personas. Con respecto a unas consultas que realizaba la Regidora Diana y también la Regidora Vanesa, al menos puedo decir que el año pasado, la Administración en la revisión de los informes de pago, estos procesos salen a licitación, la asociación participa gana la licitación y, cuando se hace el proceso de pago, así como cualquier a cualquier otro proveedor deben brindar un informe que respalde la actividad de cómo se ejecutó a Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.33 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

la hora de que ya se solicita el pago del mismo. Con respecto a estas solicitudes, que usted realiza don Carlos también me parece muy valiosa, por ende, le solicito que haga llegar un documento por escrito para ambos proyectos y que le genere copia a el Concejo Municipal para que ellos también conozcan lo que usted está solicitando de manera tal que, junto a esta presentación, estén totalmente enterados de esas necesidades que expresa la asociación y como se venía trabajando anteriormente donde se exponía mayor fondo de la Administración. Yo tengo conocimiento de que con el impacto de la pandemia en el 2020 se hizo un recorte de presupuesto y no solamente a un tipo de proyecto social, sino a muchísimos proyectos de la Municipalidad. Es importante que la asociación pueda presentar esa solicitud para que la Administración pueda valorarlo y que también el Concejo pueda darle un visto bueno a un presupuesto extraordinario, por eso la importancia de que usted hoy está compartiendo toda esta información y que los regidores puedan tener un conocimiento completo.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa su agradecimiento a don Carlos por esta labor que realizan en pro de la población sancarleña, por ese aporte que yo sé que realizan con mucho amor, con mucho cariño, y por supuesto, con un esfuerzo enorme sacrificando horas y sacrificando recursos porque esto se hace de manera voluntaria, es una asociación sin fines de lucro.

El señor Carlos Blanco Sánchez, Director General Ministerio Combate, manifiesta que efectivamente, se participa en un proceso licitatorio, se hace una adjudicación, se desarrolla el proyecto de talleres de capacitación para personas con problemas de adicción en el Centro de Restauración y eso es un aporte importante para nosotros, porque ganamos la licitación, después hacemos un informe a Desarrollo Social, eso lo coordina la licenciada Pilar Porras, le hacemos un informe de lo ejecutado, de lo realizado. Sobre la prevención infantil con valientitos lo que quiero plantear es la posibilidad de desarrollar un convenio, no sé,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.34 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

es que la municipalidad no puede hacer convenios, realmente no sé por qué un convenio entre Gobierno local y una asociación como la nuestra de apoyo a la familia no es viable. Mi solicitud vehemente y formal al honorable Concejo Municipal es de que valoren esa posibilidad de que nos incluyan en el presupuesto, tanto para que sean no cinco millones sino diez millones para talleres formativos y nosotros participar en el proceso, si lo ganamos sería de gran ayuda, nos ayudaría mucho. En esa línea, como lo solicitó la señora Alcaldesa, voy a hacer la solicitud formal, pero también que podamos meter el mecanismo de apoyar la estrategia de prevención infantil, y solicitarte a ustedes que nos pueden ayudar con eso. Finalizo agradeciéndoles, el poder estar aquí y poder darles a conocer este esfuerzo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, espero en Dios lo valoren para que nos puedan ayudar, nosotros no traemos problemas, nosotros traemos soluciones a uno de los grandes problemas del Cantón: la violencia, la drogadicción, el abuso infantil y hacemos nuestro mayor esfuerzo por aportar.

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i. de la Municipalidad de San Carlos, externa, que conoce el Centro de Restauración Salvando al Adicto en Esteritos de Pocosol, sé que hay muchísimas necesidades y como lo expresaron los compañeros regidores, no necesariamente con esos fondos ustedes salen adelante, sino que hay otras manos amigas que les colaboran y muchas veces también se esfuerzan de sus propios recursos para sacar el proyecto adelante y sé que hay muchísimas familias que han recibido ese auxilio, porque cuando una persona entra en este círculo de la drogadicción y la adicción se afecta toda la familia y la comunidad, así que es una labor maravillosa la que ustedes realizan, un gran soporte tanto a la tensión física como emocional y espiritual de esas personas que requieren este programa. Sobre el proyecto que tienen para trabajar con niños, también en algún momento me han invitado a alguna actividad siendo maravilloso la entrega y el desprendimiento para ir a estos lugares, barrios con muchísima necesidad, niños que esperan con ansia la clase de la semana con la niña Rebeca. Hay mucha necesidad que los niños reciban estas charlas de prevención, niños que

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.35 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

vienen de tempranas edades, mi reconocimiento de verdad y respeto para toda la organización que se desprende semana a semana para llevar adelante esas actividades para los niños. Insto a los regidores también para que conozcan un poquito más del proyecto, ojalá puedan visitarlos y estén anuentes a la colaboración.

El señor Carlos Blanco Sánchez, Director General Ministerio Combate, externa su agradecido y espera hacer el mayor esfuerzo por tratar de sensibilizarles acerca del trabajo que realizamos, esperando el apoyo de parte de ustedes, comentarles que estoy retirado de la militancia política, entonces quiero decirles que esto no tiene nada que ver con eso, estoy dedicado a servir a Dios, al prójimo, y de eso se trata.

13 ARTÍCULO X.

CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE FEBRERO

2022.-

Sesiones Extraordinaria en el mes de febrero 2022.-

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que las fechas establecidas para las sesiones extraordinarias serían el 11 y 18 de febrero, a partir de las 04:00 p.m. de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Al no haber comentarios u objeciones, el señor Juan Diego González Picado, da por discutido el tema y somete a votación las convocatorias de las sesiones extraordinarias.

ACUERDO Nº10.-

Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 11 de febrero del presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.36 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- de San Carlos, atención a los señores Pablo Acuña Ramírez, Asesor del Ministerio
- de Trabajo, Steven González Guerrero, Clúster Manager de Tecnología del cantón
- de San Carlos, Dennis Valverde Pacheco, Presidente del CETICZN.

4

- 5 Tema a tratar:
- Presentación Clúster de Tecnología
- 7 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

8

ACUERDO N°11.-

10

- 11 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 18 de febrero del
- presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
- 13 de San Carlos, atención a los señores Bernal Morales Rodríguez, Arquitecto y
- 14 Vanessa Ugalde Quirós, Coordinadora de la Comisión Municipal Permanente de
- 15 Accesibilidad y Discapacidad. Así mismo, invitar al señor Erick Solano Coto,
- 16 Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

17

- 18 Tema a tratar:
- 19 Presentación Proyecto Sebas
- 20 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

21

- 22 ARTÍCULO XI.
- TRASLADO SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL LUNES 11 DE

 ABRIL PARA EL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2022.-

25

26

Traslado Sesión Ordinaria.-

- 28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que el
- 29 11 de abril es feriado y cae lunes, el acuerdo que había tomado el Concejo Municipal
- 30 era trasladar para el viernes siguiente las sesiones que el lunes fuera día feriado,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.37 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	sin embargo, el viernes siguiente es viernes santo, eso implica un problema
2	administrativo es por eso que se está decidiendo que dicha sesión se realice el
3	martes 12 de abril y no el viernes como originalmente se tenía acordado, el acuerdo
4	además establece autorización a la Administración Municipal para que realice la
5	publicación en el Diario Oficial La Gaceta porque al tratarse de una sesión ordinaria
6	debe ser publicado de esta manera.
7	
8	Se somete a votación la propuesta de acuerdo.
9	
10	ACUERDO N°12
11	
12	1. Trasladar para el martes 12 de abril del año 2022, en un horario comprendido
13	de las 16:00 horas a las 18:30 horas, la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en
14	razón haberse decretado por ley como feriados los días lunes 11 y viernes 14 de
15	abril del año 2022, lo anterior en acatamiento a lo establecido por el Código
16	Municipal en su artículo 35.
17	
18	2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar la debida
19	publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
20	
21	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
22	
23	ARTÍCULO XII.
24	LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
25	CORRESPONDENCIA
26	
27	
28	

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.38 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

28 de enero 2022 1 2 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González 3 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez. 4 5 6 Se inicia sesión: 7 8 Artículo 1. Se recibe oficio MSC-AM-0069-2022 de la administración municipal remitiendo propuesta de acuerdo para la anexión de la red del acueducto de la Vieja 9 de Florencia al acueducto municipal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 10 11 ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. 12 13 14 Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio de Supermercados Cadena Sancarleña del Norte S.A. denunciando obstrucción de salidas de aguas por 15 ejecución de obra municipal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 16 ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que investigue de manera 17 pronta lo denunciado y brinde respuesta a Supermercados Cadena 18 19 Sancarleña del Norte S.A. 20 21 Artículo 3. Se recibe oficio 001-001-2022 del comité de caminos Urbanización Vista 22 del Sol dirigido al concejo de distrito de Quesada solicitando apoyo para el mejoramiento del camino 210-2-946. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 23 MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al Concejo de Distrito de Quesada que 24 notifique al Concejo Municipal la respuesta que se le brinde al comité de 25 caminos Urbanización Vista del Sol. 26 27 Artículo 4. Se recibe oficio MSC-AM-0077-2022 de la administración municipal 28

solicitando aprobación de disposición 4.3 del informe MSCCM-AM-0001-2021,

Auditoría de Carácter Especial en la Unidad de Bienes Inmuebles, fiscalización de

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.39 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Declaraciones. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- 2 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su
- 3 análisis y recomendación.

4

- 5 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0078-2022 de la administración municipal
- 6 solicitando aprobación de disposición 4.5 del informe MSCCM-AM-0001-2021. SE
- 7 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión
- 8 Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

9

- 10 Artículo 6. Se recibe oficio DU-UAC-030-2022 del Instituto Nacional de Vivienda y
- 11 Urbanismo remitiendo informe sobre posibles incumplimientos en fraccionamiento
- de terreno en El Tanque de La Fortuna. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 13 MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que investigue
- 14 lo señalado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y que remita en
- un plazo prudencial un informe al Concejo Municipal.

16

- 17 Artículo 7. Se recibe oficio DRSC-SC12-JALRSJ-005-2022 de la Junta
- 18 Administrativa, Liceo Rural San Joaquín solicitando sequimiento a oficio sobre
- 19 camino utilizado por la comunidad. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 20 ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que remita al Concejo la
- 21 respuesta que se le otorgó al oficio DRSC-SC12-JALRSJ-017-2021 presentado
- 22 a la alcaldía el 08 de junio de 2021.

23

- 24 Artículo 8. Se recibe oficio AL-CPAS-0055-2022 de la Asamblea Legislativa
- 25 remitiendo consulta del expediente 22 733 "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA
- 26 MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA
- 27 FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA". SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 28 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.40 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Artículo 9. Se recibe oficio MSC-AM-0103-2022 de la administración municipal
- 2 remitiendo la Evaluación del Plan Anual Operativo 2021. SE RECOMIENDA AL
- 3 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de
- 4 Gobierno y Administración para su conocimiento.

5

6

Termina 15:30 horas

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sobre el punto N°01 del informe de correspondencia, señala, es un trámite que realizamos por primera vez, al menos en esta Administración, que es una anexión al acueducto municipal, el acueducto de La Vieja de Florencia. de prosperar este este trámite pasaría a ser parte del acueducto municipal y no de la Asada, esto me alegra mucho, habrá luego que revisarlo para ver, en detalle la parte legal, pero yo considero que la municipalidad puede hacer este ejercicio de ir anexando algunos otros acueductos, por varias razones, es un beneficio para la municipalidad, pero sobre todo es un beneficio para las comunidades, también porque la municipalidad tiene capacidad de hacer inversiones importantes que a veces requieren esas comunidades que no siendo parte del acueducto municipal es más complejo poder realizar estas inversiones, pero además también en muchas ocasiones resulta en una mejora en la tarifa porque el acueducto municipal en algunas oportunidades ofrece tarifas más bajas, sin dejar de lado todos los beneficios en tema de pagos y trámites, al ser el acueducto municipal de San Carlos, tan grande y tan robusto, las personas tienen muchísimas facilidades de pago, pueden pagar a través de todas las plataformas bancarias, incluso en puntos de venta que hay como en pulperías y cosas de ese tipo, y esto, obviamente, no es posible para muchos acueductos, entonces este tipo de acciones de acueducto normalmente se traduce en mejores tarifas y un mejor servicio. En una reunión estando presentes, las Regidora Corrales Morales, Bolaños Esquivel y la Síndica en Santa Maria del Distrito de Florencia, reunidos con la Comunidad de San Luis, ellos también nos hablaban de que tenían interés de avanzar en este proceso, evidentemente tiene que haber acuerdos de la Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.41 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Asamblea, de la Asada y demás, ojalá que también se pueda concretar y qué esto
- 2 que se está haciendo hoy con el acueducto que La Vieja de Florencia pueda ser
- ampliado también a otros acueductos. Así mismo, el señor Presidente Municipal al
- 4 no haber objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, da por
- 5 discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones que se plantean.

67

ACUERDO Nº13.-

8

- 9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 10 recomendación, oficio MSC-AM-0069-2022 de la Administración Municipal
- remitiendo propuesta de acuerdo para la anexión de la red del acueducto de la Vieja
- 12 de Florencia al Acueducto Municipal. Votación unánime. ACUERDO
- 13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-

14

15

ACUERDO Nº14.-

16

- 17 Con base en documento sin número de oficio de Supermercados Cadena
- 18 Sancarleña del Norte S.A. denunciando obstrucción de salidas de aguas por
- 19 ejecución de obra municipal, se determina, solicitar a la Administración Municipal
- 20 que investigue de manera pronta lo denunciado y brinde respuesta a
- 21 Supermercados Cadena Sancarleña del Norte S.A. Votación unánime. ACUERDO
- 22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24

ACUERDO Nº15.-

- 26 Con base en el oficio 001-001-2022 del comité de caminos Urbanización Vista del
- 27 Sol dirigido al Concejo de Distrito de Quesada solicitando apoyo para el
- 28 mejoramiento del camino 210-2-946, se determina, solicitar al Concejo de Distrito
- 29 de Quesada que notifique al Concejo Municipal la respuesta que se le brinde al
- 30 comité de caminos Urbanización Vista del Sol. Votación unánime. ACUERDO

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.42 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
1	DEI INITIVAMIENTE AFRODADO

2

ACUERDO N°16.-

4

3

- 5 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
- 6 y recomendación, oficio MSC-AM-0077-2022 de la Administración Municipal
- 7 solicitando aprobación de disposición 4.3 del informe MSCCM-AI-0001-2021,
- 8 Auditoría de Carácter Especial en la Unidad de Bienes Inmuebles, fiscalización de
- 9 Declaraciones. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 10 APROBADO.-

11

12 **ACUERDO N°17.-**

13

- 14 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
- 15 y recomendación, oficio MSC-AM-0078-2022 de la Administración Municipal
- 16 solicitando aprobación de disposición 4.5 del informe MSCCM-Al-0001-2021.
- 17 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

18

19 ACUERDO N°18.-

20

- 21 Con base en el oficio DU-UAC-030-2022 del Instituto Nacional de Vivienda y
- 22 Urbanismo remitiendo informe sobre posibles incumplimientos en fraccionamiento
- de terreno en El Tanque de La Fortuna, <u>se determina</u>, solicitar a la Administración
- 24 Municipal que investigue lo señalado por el Instituto Nacional de Vivienda y
- Urbanismo y que remita en un plazo prudencial un informe al Concejo Municipal.
- 26 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

27

28

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.43 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	ACUERDO N°19
2	
3	Con base en el oficio DRSC-SC12-JALRSJ-005-2022 de la Junta Administrativa,
4	Liceo Rural San Joaquín solicitando seguimiento a oficio sobre camino utilizado por
5	la comunidad, se determina, solicitar a la Administración Municipal que remita a
6	Concejo la respuesta que se le otorgó al oficio DRSC-SC12-JALRSJ-017-2021
7	presentado a la Alcaldía el 08 de junio de 2021. Votación unánime. ACUERDO
8	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
9	
10	ACUERDO N°20
11	
12	Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAS-0055-2022 de la Asamblea Legislativa
13	remitiendo consulta del expediente 22 733 "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA
14	MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA
15	FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA". Votación unánime. ACUERDO
16	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
17	
18	ACUERDO N°21
19	
20	Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su
21	conocimiento, oficio MSC-AM-0103-2022 de la Administración Municipal remitiendo
22	la Evaluación del Plan Anual Operativo 2021. Votación unánime. ACUERDO
23	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
24	
25	ARTÍCULO XIII.
26	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN
27	
28	Nombramientos en comisión:
29	SE ACUERDA:
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.44 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:
2	
3	A la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, quien el próximo
4	jueves 03 de febrero del presente año, a partir de las 08:00 a.m., asistirá a gira con
5	el Ingeniero Carlos Valenzuela, para ver unas calles alternas en relación a la ruta
6	141, esto con el fin de ver posibles calles alternas que descongestionen esa ruta.
7	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
8	
9	ARTÍCULO XIV
10	INFORMES DE COMISIÓN
11	
12	Informe de Comisión PAC
13	
14	Se recibe informe PAC-01-2022, emitido por los Regidores Diana Corrales
15	Morales y Diego Armando Chiroldes López, el cual se transcribe a continuación:
16	
17	Fecha: miércoles 29 diciembre del 2021
18	Lugar: Reunión en salón de Alcaldía / Hora de inicio: 2:00 pm
19	Participantes: Regidora Diana Corrales Morales, Regidor Diego Chiroldes López,
20	Karol Salas Vargas Alcaldesa A.I., Fabián Barrantes Asistente de Alcaldía.
21	
22	Puntos de Agenda: Presentación temas de Fracción PAC
23	
24	La Alcaldía toma nota de todo lo conversado:
25	
26	1. Servicios básicos y caminos en tierra de zona fronteriza. Se insta a la
27	Alcaldía a darle prioridad a habilitar los servicios básicos y caminos en tierra de zona
28	fronteriza. Una buena opción es utilizar alguno o varios de los tajos cercanos que
29	se abrieron para la trocha, continuando con el trámite iniciado en MINAE.
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.45 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 2. Calle pública en Venecia, al borde del parque nacional área de
- 2 conservación Juan Castro Blanco PNACJCB. Diana describe el proceso y el
- 3 estado actual del litigio por el camino público en zona de Los Alpes de Venecia,
- 4 oficios enviados por personas de la comunidad e interesados y que la Municipalidad
- 5 debe responder y actuar según la Legislación antes que el conflicto le genere
- 6 problemas a la institución.

7

1

- 8 3. Centro de Valor Agregado. Se informa a la Alcaldía de los trámites que lleva
- 9 el CNP y de la necesidad que la Municipalidad colabore para ver realizada esta obra
- 10 lo antes posible. Urgencia en asunto de habilitar fuentes de agua y caminos.

11

- 12 **4. Plan Regulador.** Como fracción se insta a la Alcaldía a dedicar los esfuerzos
- 13 necesarios para acelerar los trámites que conllevan el plan regulador. Como parte
- de este Concejo Municipal y para la administración sería un gran logro terminar y
- 15 ponerlo en práctica.

16

- 17 5. Plan de residuos sólidos y nuevas rutas. Diego informa sobre la
- programación para actualizar el plan de residuos sólidos y se insta a la Alcaldía en
- 19 seguir habilitando nuevas rutas de valorizables. Adicionalmente, Diana menciona
- 20 los problemas de residuos en los distritos de Cutris y Pocosol.

21

- 22 6. Actualización de Ley de patentes 7773. Se recuerda a la Alcaldía que está
- 23 pendiente la realización de una sesión extraordinaria en coordinación con el
- 24 presidente del Concejo Municipal, donde se explique ampliamente el tema de
- 25 actualización de la ley de patentes 7773.

26

Hora de finalización: 3:30 pm

28

- 29 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, es un
- 30 informe únicamente para notificar al Concejo de la conversación que se tuvo como

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.46 Lunes 31 de enero del 2022

Sesión Ordinaria

como Fracción con la Alcaldía. Son temas realmente interés para todos, queríamos 1 2 informarle a la Alcaldía sobre el estatus de los mismos. Hay algunos de esos temas que están pendientes por parte de la Administración en algunos detalles. Entonces 3 es importante que Doña Karol supiera el proceso que se llevó de aguí para atrás 4 para poder avanzar en esos temas que ella pudiera hacer las consultas a nivel 5 6 interno de la Administración y ver cómo continuamos avanzando, sé que doña Karol 7 en el momento que tenga noticias sobre alguno de esos detalles que conversamos 8 nos lo va a hacer saber acá al Concejo. Igual por ahí vamos a estar molestando, sé que todos estamos detrás de estos temas de la ruta fronteriza, del plan regulador, 9 10 de las patentes y demás, espero que la situación de la Administración que se está 11 dando y nos permita, igual seguir avanzando como como cantón, nada más queríamos mostrarle la información al respecto e incentivar a cada una de las 12 13 Fracciones para que también hagan sus esfuerzos por los temas que son de interés 14 para su Fracción en particular.

15

16

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

17

Informe de Comisión de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós.-

19

20

21

18

Se recibe informe COMAD-01-2022, emitido por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a continuación:

22

- 23 FECHA: 26-1-2022.
- 24 SESION EXTRAORDINARIA

- 26 Regidores presentes: Vanessa Ugalde
- 27 Regidor ausente: Alexander Vargas, Ashley Brenes
- 28 Invitados Ausentes: Vivian Medina directora Regional de la Defensoría de los
- Habitantes, Alexander Bogantes jefe de patentes de la Municipalidad de San Carlos,
- 30 Sebastián Amen del Consejo de Transporte Publico, Abby Fernández directora

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.47 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Regional del CONAPDIS, Luis Daniel Espinoza director de Ingeniería de Tránsito,
- 2 Diego Cespedes Planificador Urbano, Carlos Lizano Grupo Bambú, Carlos Valerio
- 3 Policía Municipal, Esteban Coto CONAVI. -
- 4 Invitados Presentes: Marielos Alfaro del CFIA, Carlos Valenzuela de Unidad Técnica
- 5 Municipalidad de San Carlos, Dr. Edgar Carrillo Director del Hospital San Carlos. -
- 6 Lugar: Virtual

8

11

- 7 INICIO DE SESIÓN: 9:00 am /CIERRE DE SESION: 10:50 am
- 9 <u>Temas:</u> Atención de la moción VUQ-17-2021 referente al acceso de Hospital San
- 10 Carlos en cumplimiento de la ley 7600
- 12 Vanessa Ugalde regidora municipal da continuidad y seguimiento a la moción
- presentada con el fin de lograr un ordenamiento vial y acceso universal al Hospital
- 14 San Carlos en cumplimiento de la ley 7600.
- 15 Se expone la posibilidad de rutas alternas que conecte a varias comunidades
- evitando el paso por la carretera nacional Nº 141. Se acuerda fijar el día jueves 3
- de febrero a las 8:00 a.m. para realizar una inspección de campo.
- 18 Arq. Marielos Alfaro propone traer de vuelta la opción del puente peatonal como
- 19 alternativa a mediana o largo plazo y analizar si es una solución definitiva para los
- 20 peatones y el tránsito vehicular, de igual manera tomar en cuenta el desarrollo
- 21 urbanístico que se está dando en este sector.
- 22 Carlos Valenzuela pide reunirnos con Ingeniería de Tránsito para realizar algunos
- 23 estudios de funcionamiento y cambios de vías, es decir hacer un estudio de tránsito
- 24 nuevo y recorrer las rutas cantonales para analizar su comportamiento.
- La próxima reunión se fija para miércoles 9 de febrero 2022 a las 9:00 a.m. virtual
- 28 Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

27

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.48 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 1- Solicitarle a la Alcaldesa Sra. Karol Salas valore la posibilidad de designar
- 2 al funcionario Ing. Carlos Valenzuela el día jueves 3 de febrero del 2022 a las 8:00
- a.m. para realizar una visita de campo en los alrededores de Ciudad Quesada en
- 4 compañía de la Regidora Vanessa Ugalde y analizar rutas alternas que
- 5 descongestionen la carretera nacional Nº 141. Y el día 7 de febrero a las 9:00 a.m.
- 6 por la plataforma Teams para plantear la posibilidad de realizar un estudio de
- 7 Transito Nuevo a Ingeniería de Tránsito.

8

- 9 2- Convocar a reunión a Luis Daniel Espinoza Director de Ingeniería de Transito
- el día lunes 7 de febrero del 2022 a las 9:00 a.m. por la plataforma teams, tema a
- 11 tratar Explorar la posibilidad de realizar un estudio de tránsito nuevo, En dicha
- reunión estaría presente la Regidora Vanessa Ugalde y el Ing. Carlos Valenzuela
- 13 Funcionario Municipal.

14

15 3- Convocar a reunión a las siguientes personas.

16

- Vivian Medina directora Regional de la Defensoría de los Habitantes
- 18 vmedina@dhr.go.cr
- Alexander Bogantes jefe de patentes de la Municipalidad de San Carlos
- 20 <u>alexanderbm@munisc.go.cr</u>
- Sebastián Amen del Consejo de Transporte Publico mvega@ctp.go.cr
- 22 Luis Daniel Espinoza director de Ingeniería de Transito
- 23 <u>luis.espinozaa@mopt.go.cr</u>
- Diego Céspedes Planificador Urbano diego.cespedesalvarez@ucr.ac.cr
- Esteban Coto CONAVI <u>esteban.coto@conavi.go.cr</u>
- Marielos Alfaro del CFIA malfaro@cfia.cr
- 27 Carlos Valenzuela de Unidad Técnica Municipalidad de San Carlos
- 28 carlosva@munisc.go.cr
- Dr. Edgar Carrillo Director del Hospital San Carlos ecarillr@ccss.sa.cr

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.49 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

Fecha: miércoles 9 de febrero del 2022. Virtual por la plataforma teams.

- **Tema a tratar:** Análisis de rutas alternas para descongestionar la ruta Nº141, valorar
- 4 la posibilidad de construir una casetilla de buses temporal en el parqueo externo del
- 5 Hospital San Carlos, demarcación de vías, bahías, traslado de parada de taxis,
- 6 reubicación del semáforo peatonal entre otros.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, aclara que la hora de la convocatoria del miércoles 09 de febrero es a las 09:00 a.m., esto para que se le incluya al acuerdo, y manifiesta, estamos continuando con el tema de este ordenamiento y qué quedamos con algunas tareas pendientes del año pasado, nada más queda hacer cronograma y que si hay un trabajito ahí por parte de la municipalidad de buscar algunas calles alternas, que era lo que les mencionaba antes que ya lo hemos estado hablando, ya nos reunimos también con Carlos, entonces lo vamos a retomar para dar una respuesta a este grupo que se hizo, entonces estamos básicamente trabajando en equipo interinstitucionalmente a todos aportando lo que le corresponde para ver de qué manera buscamos descongestionar esta carretera y que la gente tenga vías alternas.

ACUERDO Nº22.-

1- Solicitarle a la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., valorar la posibilidad de designar al funcionario municipal Ingeniero Carlos Valenzuela Amores, el día jueves 03 de febrero del 2022 a las 08:00 a.m. para realizar una visita de campo en los alrededores de Ciudad Quesada en compañía de la Regidora Vanessa Ugalde para analizar rutas alternas que descongestionen la carretera nacional Nº 141. Y el lunes 07 de febrero a las 09:00 a.m. por la plataforma Teams para plantear la posibilidad de realizar un estudio de tránsito nuevo a Ingeniería de Tránsito.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.50 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 2- Convocar a reunión al señor Luis Daniel Espinoza, Director de Ingeniería de
- 2 Tránsito, el día lunes 07 de febrero del 2022, a partir de las 09:00 a.m. por la
- 3 Plataforma Teams,

4

5

6

Tema a tratar:

7

- 8 Explorar la posibilidad de realizar un estudio de tránsito nuevo, En dicha
- 9 reunión estaría presente la Regidora Vanessa Ugalde y el Ing. Carlos Valenzuela
- 10 Funcionario Municipal.

11

12 3- Convocar a reunión a las siguientes personas.

13

- Vivian Medina Jiménez, Directora Regional de la Defensoría de los Habitantes.
- Alexander Bogantes Monge, Jefe de Patentes de la Municipalidad de San
- 16 Carlos.
- Sebastián Amen, Consejo de Transporte Público.
- Luis Daniel Espinoza, Director de Ingeniería de Tránsito.
- Diego Cespedes Álvarez, Planificador Urbano.
- Esteban Coto Corrales, Director Regional del Consejo Nacional de Vialidad.
- Marielos Alfaro, Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos.
- 22 Carlos Valenzuela Amores, Unidad Técnica Gestión Vial Municipalidad de San
- 23 Carlos.
- Edgar Carrillo Rojas, Director del Hospital San Carlos.

25

- Fecha: miércoles 09 de febrero 2022. Virtual por la Plataforma Teams, a las 09:00
- 27 a.m.

- 29 **Tema a tratar:** Análisis de rutas alternas para descongestionar la ruta Nº141, valorar
- 30 la posibilidad de construir una casetilla de buses temporal en el parqueo externo del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.51 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Hospital San Carlos, demarcación de vías, bahías, traslado de parada de taxis,
- 2 reubicación del semáforo peatonal entre otros.

3

4

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

5

6 > Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-

7

- Se recibe informe CAC-01-2022, emitido por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se
- 10 transcribe a continuación:

11

- 12 Regidores presentes: Vanessa Ugalde Quirós, Ashley Brenes, Alexander Vargas
- 13 Lugar: Virtual
- 14 Hora: inicio 9:00 a.m. / Finaliza: 10:30 a.m.

15

- 16 Se recibe oficio Nº MSCCM-SC-0054-2022 solicitando el análisis para declarar de
- 17 interés cantonal el evento ciclístico Vuelta Amateur Avanpro- Cigag- BMC a
- realizarse los días 18-19-20 de febrero del presente año. Al considerar esta
- comisión que el evento beneficia y es de interés para los sancarleños se recomienda
- 20 acoger la solicitud presentada. Se solicita al Concejo Municipal de San Carlos
- 21 acordar:

22

- 23 1- Con base en el oficio MSCCM-SC-0054-2022, Declarar de interés cantonal
- 24 el evento ciclístico Vuelta Amateur- Avanpro-Cigac- BMC a realizarse los días 18-
- 25 19-20 de febrero del 2022 e informar a los solicitantes.

- La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, se trata de
- 28 la solicitud que nos hicieron en la sesión anterior, de que se declare esta carrera
- 29 ciclística de interés cantonal y el deporte, le dimos el trámite para que se les dé la
- declaratoria lo antes posible, porque el tiempo apremia.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.52 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1	Se somete a votación la recomendación de acuerdo presentada en el
2	informe
3	
4	ACUERDO N°23
5	
6	Con base en el oficio MSCCM-SC-0054-2022, emitido por la Secretaría del Concejo
7	Municipal, mediante el cual se traslada documento sin número de oficio de
8	Deportistas Amateur y Profesionales S.A. Deportiva solicitando la declaratoria de
9	interés cantonal del evento ciclístico Vuelta Amateur Avanpro-Cigac-BMC, se
10	determina, declarar de interés cantonal el evento ciclístico Vuelta Amateur-
11	Avanpro-Cigac- BMC a realizarse los días 18-19-20 de febrero del 2022 e informar
12	a los solicitantes. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
13	APROBADO. –
14	
15	ARTÍCULO XV
16	MOCIONES
17	
18	Solicitud de señalización con medidas de seguridad básicas en puentes
19	peatonales o de hamaca que sean de competencia municipal
20	
21	Se recibe moción, presentada por los señores Xinia Gamboa Santamaría, Síndica
22	del Distrito de Florencia y Juan Diego González Picado, Regidor Municipal, la cual
23	se detalla a continuación:
24	
25	Nosotros Xinia Gamboa Santamaría y Juan Diego González Picado presentamos
26	a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:
27	
28	En días recientes hemos visto como en algunos cantones del país se han
29	presentado accidentes por el mal uso de puentes peatonales, estos accidentes
30	ocurren per eveces de personas en dichas estructuras usos diferentes al simple
	ocurren por exceso de personas en dichas estructuras, usos diferentes al simple

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 07-2022 PAG.53 Lunes 31 de enero del 2022 Sesión Ordinaria

1 tránsito de personas o por tránsito de vehículos automotores.

2

- 3 El cantón de San Carlos tiene puentes peatonales o de hamaca en distintos distritos
- 4 del cantón, la mayoría de ellos no cuenta con señalización que alerte sobre peso
- 5 máximo, cantidad de personas y otras prohibiciones necesarias para la seguridad
- 6 mínima en el uso de estas estructuras.

7 8

Recomendamos acordar:

9

10

- Solicitarle a la Administración Municipal que en los puentes peatonales o de hamaca
- 11 que son de competencia municipal realice una señalización con medidas de
- 12 seguridad básicas como peso permitido, cantidad máxima de personas, prohibición
- de paso de vehículos automotores y otras que se consideren necesarias.

14

15

Se solicita la dispensa de trámite.-

16

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

17

La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, señala, solamente solicitar que se haga la debida rotulación, para que el día de mañana si sucede algún percance cualquier puente que sea municipal se puede dar la salvedad de que no es para motociclistas, ni es tampoco para que suban las personas a mover el puente o con exceso de peso, para que así salvemos responsabilidades debido a lo que ya se ha dado en otros lugares, es solicitar esa demarcación lo antes posible en ambos lados de todos los puentes de hamacas que existan en el cantón.

27

28

29

30

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, más que para evitar nosotros responsabilidades, es para evitar que los accidentes ocurran, en este momento esa señalización existente y podrían darse usos

Concejo Municipal	de	San	Carlos
ACTA 07-2022			
PAG.54			
Lunes 31 de enero	de	1 20	22
Sesión Ordinaria			

1	inadecuados de este tipo de puentes.
2	
3	La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta, cuando
4	leí la emoción dije, definitivamente tienen razón, eso es algo que se puede hacer
5	preventivamente. Quería agradecerles de verdad por presentar esta moción y
6	totalmente el apoyo.
7	
8	ACUERDO N°24
9	
10	Solicitarle a la Administración Municipal que en los puentes peatonales o de hamaca
11	que son de competencia municipal realice una señalización con medidas de
12	seguridad básicas como peso permitido, cantidad máxima de personas, prohibición
13	de paso de vehículos automotores y otras que se consideren necesarias. Votación
14	unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
15	
16	
17	AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS EL SEÑOR
18	PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —
19	
20	
21	
22	Juan Diego González Picado Ana Patricia Solís Rojas
23	PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
24	